

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

Procedimiento de reintegro número A83/98, del Ramo de Correos, Sevilla.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el excelentísimo señor Consejero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha 14 de abril de 1998, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A-83/98, del Ramo de Correos, provincia de Sevilla, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto descubierto producido en los fondos del organismo autónomo Correos y Telégrafos por valor de 60.000 pesetas, los días 18 y 30 de noviembre de 1993, como consecuencia de las irregularidades producidas en la tramitación y cobro de dos giros urgentes en la Oficina Técnica de Alcalá de Guadaíra; lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 14 de abril de 1998.—El Letrado Secretario, Mariano F. Sola Fernández. Firmado y rubricado.—22.397-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número C-93/1998, ramo de Correos, Alicante.

Edicto

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número 93/1998, en méritos a lo acordado en providencia del señor Consejero de Cuentas, de fecha 13 de abril de 1998, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número 93/1998, del ramo de Correos, provincia de Alicante, seguidas como consecuencia de un presunto alcance habido en la Administración de Correos y Telégrafos de Elche (Alicante).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 14 de abril de 1998.—El Director técnico, Secretario del procedimiento, L. Vacas García-Alós.—Firmado y rubricado.—22.399-E.

Procedimiento de reintegro por alcance número C-90/1998, ramo de Correos, Valencia.

Edicto

Sección de Enjuiciamiento. Departamento 3.º

El Director técnico del Departamento y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-90/98, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 16 de abril de 1998, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, Reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-90/98, del ramo de Correos, Valencia, como consecuencia de un presunto alcance de fondos en la Oficina Técnica de Correos de Alfajar-Benetusser (Valencia).

Lo que se hace público a los efectos indicados en la citada resolución, en estricta observancia de los mencionados preceptos, y con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 17 de abril de 1998.—El Director técnico, Secretario del Procedimiento, L. Vacas García-Alós. Firmado y rubricado.—22.398-E.

Actuaciones previas número 93/1997, Ramo: Comunidades Autónomas (Consejería de Hacienda), en Madrid.

Edicto

Doña Pilar Bueno Palacio, Secretaria de las actuaciones previas de referencia, hace saber: Que en dichas actuaciones previstas se ha dictado, por el señor Delegado Instructor la siguiente:

«Providencia: Dada cuenta; en las actuaciones previas de las anotaciones al margen, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 47.1.e) de la Ley 7/1988, de 5 de abril:

Citese a don Diego Martínez Rodríguez y a don Ricardo Rodríguez Contreras para la práctica de la liquidación provisional que tendrá lugar el día 12 de mayo de 1998, a las diez horas, en la sede de esta Delegación del Tribunal de Cuentas, calle Beneficiencia, número 2, de Madrid (Sección de Enjuiciamiento);

Dado que don Diego Martínez Rodríguez y don Ricardo Rodríguez Contreras se encuentran en ignorado paradero, cíteselos mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Tribunal. Los derechos o exacciones a que dé lugar la publicación de este edicto se incluirán en la correspondiente tasación de costas en el supuesto de que hubiere condena expresa en las mismas, conforme a lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley 7/1988, de Funcionamiento de este Tribunal. Así lo acuerda el señor Delegado Instructor que firma, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Lo que se hace público para que sirva de citación a las personas indicadas en el encabezamiento, con la advertencia de que, en caso de no comparecer a las presentes actuaciones previas, éstas seguirán su curso, debiendo soportar los incomprendidos los perjuicios legales que ello conlleve.»

Dado en Madrid a 21 de abril de 1998.—La Secretaria, Pilar Bueno Palacio.—El Delegado Instructor, Carlos García Soto.—22.401-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

BURGOS

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 1 de Burgos,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue ejecutoria al número 152/1997, dimanante del procedimiento penal 331/1996, procedente del Juzgado de Instrucción número 6 de Burgos, P. A. 46/1996, contra don Pedro Miguel Iglesias Jiménez, mayor de edad, casado y vecino de Burgos, por un delito de robo, representado por la Procuradora doña Victoria Llorente Celorrio, en cuyos autos se acordó en fecha 2 de marzo de 1998, sacar a pública subasta la vivienda sita en Burgos, calle Camino Hondo, número 8, segundo, izquierda, publicándose el correspondiente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de marzo de 1998; señalándose para los días 20 de abril, 22 de mayo y 22 de junio de 1998, en primera, segunda y tercera subastas, respectivamente.

Por resolución de fecha 16 de abril de 1998, se acuerda dejar en suspenso la celebración de las subastas señaladas, al haber sido abonado por el condenado el principal de la indemnización.

Dado en Burgos a 16 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—22.349-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 17/1996, promovido por «Hidroeléctrica San Miguel, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, constituida por «Ampi e Hijos, Sociedad Limitada», don Antonio Vázquez Fernández, doña María Pilar Álvarez Mera, don Alfonso Vila Camba, doña Dolores Quelle Castro,

don Francisco Rodríguez García, doña Ana María Jorge Moure, «Vilque, Sociedad Limitada» y «Consulting, Infr. e Invetg. Empres, Sociedad Limitada», se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15 del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 17 de julio de 1998, y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, de 15.500.000 pesetas.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 30 de septiembre de 1998, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 2 de noviembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las doce horas, de los días indicados, y, en caso de no poder celebrarse las subastas los días señalados, se entenderán prorrogados los señalamientos para el primer día hábil siguiente.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Parcela de terreno a monte inculco denominada «Leira do Río», en términos de la parroquia de Santa Marta de Moreiras, municipio de Pereiro de Aguiar, provincia de Ourense, de la superficie de 1 hectárea aproximadamente, que linda: Norte, comunal; sur, en las líneas discontinuas, una primera con pista abierta sobre terrenos de la finca matriz y parcela de ella segregada y vendida a don José García; este, carretera, y oeste, con pista abierta sobre la finca matriz y resto de la misma. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Ourense, folio 81, libro 83 del Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar, tomo 1.220 del archivo, inscripción segunda, de la finca 9.998.

Dado en A Coruña a 15 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaría.—22.461.

A CORUÑA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 48/1998, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Orense, para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria constituida de don Luis Julio Salorio del Moral y doña María del Carmen Lorme Parcero, se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública los inmuebles hipotecados objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15 del citado precepto.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 17 de julio de 1998, y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, que se indicará para cada finca.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 18 de septiembre siguiente, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 19 de octubre de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas, de los días indicados.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los inmuebles que se subastan son los siguientes:

1. Participación indivisa de 494 avas partes de la finca número 70.545-N, inscrita al libro 985, folio 62 del Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, finca número 1, local en las plantas de sótano, formando parte de la casa señalada con el número 5 de la calle Cuesta, antes sin número, de las calles Cuesta y del Río.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.252.000 pesetas.

2. Finca número 37. Piso segundo izquierda dúplex, siendo su puerta de entrada la de la izquierda en el rellano de la planta segunda según se sube por la escalera del portal número 5, bloque II. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de A Coruña, en el libro 952, folio 146, finca número 70.617-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.595.000 pesetas.

Dado en A Coruña a 17 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaría.—22.459.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Edicto

Doña María del Mar Guillén Socias, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Aguilar de la Frontera (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 233/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Manuel Velasco Jurado, contra don Juan Antonio Sánchez García y doña María Dolores Cabezas Corpas, a quienes servirá el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de las subastas, para el caso de que no pudiera realizarse personalmente; en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, señalándose para el acto del remate el día 29 de mayo de 1998, a las once cuarenta y cinco horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 26 de junio de 1998, para la segunda; si tampoco hubiese postores y para la tercera, igual hora del día 24 de julio de 1998; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Carrera, número 35, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Cajasur, sita en el paseo Agustín Aranda, número 1, de esta ciudad, número 312/8384947, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana 20. Vivienda tipo B, señalada con el número 20 del edificio en calle de nueva apertura, situada entre calles 28 de Febrero y García de Leániz, en Moriles; de superficie 88 metros 12 decímetros cuadrados; que consta de dos plantas, la baja, con 42,55 metros cuadrados, se compone de vestíbulo, escalera de acceso a planta alta, estar-comedor, cocina «office», cuarto de aseo y patio, y la alta, con 45,57 metros cuadrados, de cuatro dormitorios y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando, casa número 19; izquierda, calle García de Leániz, y fondo, finca de la Cooperativa Olivarrera y Vitivinícola San Jerónimo. Cuota: 5,019 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar de la Frontera, finca número 2.603, al tomo 973, libro 29 de Moriles, folio 39.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.880.000 pesetas.

Dado en Aguilar de la Frontera a 6 de marzo de 1998.—La Juez, María del Mar Guillén Socias.—El Secretario.—22.360.

ALCALÁ DE HENARES

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de ejecución seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Alcalá de Henares, bajo el número 103/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador de los Tribunales señor Cabellos Albertos, contra «Construcciones D'arob, Sociedad Limitada», don Gregorio Ruipérez Serrano, doña María del Carmen del Saz Martínez, don Antonio Garrido Ruiz, doña Milagros Jiménez Torres, don Tomás Garrido Ruiz y doña Lourdes Sánchez Cisneros, sobre reclamación de cantidad (cuantía 5.133.226 pesetas), en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes embargados que luego se expresarán, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la celebración de esta subasta se señala el día 1 de junio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Colegios, números 4 y 6, de Alcalá de Henares, asimismo, para el caso de no existir postores a esta primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo que sirve de base para la primera, el día 1 de julio de 1998, a las once horas, en el lugar antes indicado, y, en su caso, la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 28 de julio de 1998, a las once horas, en el lugar mencionado.

Segunda.—Servirá de tipo para esta subasta la cantidad de 8.600.000 pesetas para el primer bien y 8.100.000 pesetas para el segundo, en que han sido tasados los expresados bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.